



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### « CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JORGE ROCK 2023 EN LA CIUDAD DE BORJA- EXP. 293/2023»

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE A

##### Fecha y hora de celebración

28 de marzo de 2023 a las 13:00:00

##### Lugar de celebración

Despacho de secretaría

##### Asistentes

PRESIDENTE

XXXXXXXXXX, Técnico de Administración General SECRETARIO

XXXXXXXXXX, Administrativa Tesorero VOCALES

XXXXXXXXXX, Secretaria de la Corporación.

XXXXXXXXXX, Interventor de la Corporación

##### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

##### Se Expone

**1.- Apertura y calificación administrativa: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja**

Han concurrido las siguientes empresas:

1. XXXXXXXXXXXX. Fecha de presentación: 23 de marzo de 2023 a las 10:19:25
2. XXXXXXXXXXXX Fecha de presentación: 24 de marzo de 2023 a las 18:34:32
3. XXXXXXXXXXXX Fecha de presentación: 27 de marzo de 2023 a las 19:40:07
4. XXXXXXXXXXXX Fecha de presentación: 23 de marzo de 2023 a las 17:58:33
5. XXXXXXXXXXXX SL Fecha de presentación: 17 de marzo de 2023 a las 11:51:08
6. XXXXXXXXXXXX Fecha de presentación: 27 de marzo de 2023 a las 19:19:11



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Primero.-Admitir a los siguientes licitadores, al ser correcta la documentación aportada en el Sobre A, Anexo I- Declaración Responsable debidamente cumplimentada y firmada:

1. XXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXX
3. XXXXXXXXXXXX
4. XXXXXXXXXXXX

Segundo.-Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- 1.- XXXXXXXXXXXX

Tendrá que aportar de nuevo el Anexo I, pues si bien lo presenta debidamente firmado no está completamente cumplimentado, deberá de presentar nuevo Anexo I en respuesta a la Comunicación enviada a través de la aplicación. Aclarar que en caso de efectuar declaración responsable afirmativa deberá de marcar con una X u otro tipo de señal los cuadros del impreso.

- 2.- XXXXXXXXXXXX

Tendrá que aportar de nuevo el Anexo I en respuesta a la Comunicación enviada a través de la Plataforma. Pues si bien lo presenta debidamente cumplimentado, una de las firmas del documento da error en su validación.

*"Detalle : El certificado firmante no está soportado por la plataforma.*

*Conclusión : Firma electrónica no válida."*

Tercero.-Conceder como plazo de subsanación y de respuesta a las Comunicaciones hasta las 20:00 del día 30 de marzo de 2023, según previsión del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXXXX  
SECRETARIA

XXXXXXXXXXXX  
PRESIDENTE



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### « CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JORGE ROCK 2023 EN LA CIUDAD DE BORJA- EXP. 293/2023»

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN SUBSANACIÓN SOBRE A Y APERTURA DE SOBRE B

##### Fecha y hora de celebración

31 de marzo de 2023 a las 12:15:00

##### Lugar de celebración

Despacho de secretaría

##### Asistentes

PRESIDENTE

XXXXXXXXXX, Técnico de Administración General

SECRETARIO

XXXXXXXXXX, Administrativa Tesorero VOCALES

XXXXXXXXXX, Secretaria de la Corporación.

XXXXXXXXXX, Interventor de la Corporación

##### Orden del día

1.- Subsanación: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

##### Se Expone

#### **1.- Subsanación: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja**

Se recuerda que el pasado 28 de marzo se reunió la Mesa para la apertura y valoración de los sobres A, acordando lo siguiente:

*“Primero.-Admitir a los siguientes licitadores, al ser correcta la documentación aportada en el Sobre A, Anexo I- Declaración Responsable debidamente cumplimentada y firmada:*

1. XXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXX
3. XXXXXXXXXXXX.



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX

*Segundo.-Tienen que subsanar los siguientes licitadores:*

1.- XXXXXXXXXXXX

*Tendrá que aportar de nuevo el Anexo I, pues si bien lo presenta debidamente firmado no está completamente cumplimentado, deberá de presentar nuevo Anexo I en respuesta a la Comunicación enviada a través de la aplicación. Aclarar que en caso de efectuar declaración responsable afirmativa deberá de marcar con una X u otro tipo de señal los cuadros del impreso.*

2.- XXXXXXXXXXXX.

*Tendrá que aportar de nuevo el Anexo I en respuesta a la Comunicación enviada a través de la Plataforma. Pues si bien lo presenta debidamente cumplimentado, una de las firmas del documento da error en su validación.*

*“Detalle : El certificado firmante no está soportado por la plataforma.*

*Conclusión : Firma electrónica no válida.”*

*Tercero.-Conceder como plazo de subsanación y de respuesta a las Comunicaciones hasta las 20:00 del día 30 de marzo de 2023, según previsión del PCAP.”*

Habiendo ambos licitadores presentado respuesta al requerimiento en tiempo y forma se procede a la apertura y valoración, acordado la Mesa admitir a los siguientes licitadores:

NIF: XXXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXXX.

NIF: XXXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXXX

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, calificando en primer lugar la firma, al tratarse del único aspecto subsanable en el sobre B, advirtiendo la Mesa que debe de procederse a subsanar por parte del siguiente licitador: XXXXXXXXXXXX

Conceder como plazo de subsanación y de respuesta a las Comunicaciones hasta las 20:00 del día 3 de abril de 2023, según previsión del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX  
SECRETARIA

XXXXXXXXXX  
PRESIDENTE



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### « CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL SAN JORGE ROCK 2023 EN LA CIUDAD DE BORJA- EXP. 293/2023»

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN SOBRE B

##### Fecha y hora de celebración

04 de abril de 2023 a las 09:00:00

##### Lugar de celebración

Despacho de secretaría

##### Asistentes

PRESIDENTE

XXXXXXXXXX SECRETARIO

XXXXXXXXXX VOCALES

XXXXXXXXXX Secretaria de la Corporación.

XXXXXXXXXX Interventor de la Corporación

##### Orden del día

- 1.- Subsanación de firma: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja
- 3.- Propuesta adjudicación: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

##### Se Expone

#### 1.- Subsanación de firma: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja

Se recuerda que en fecha 31 de marzo de 2023 la Mesa se reunió procediendo a la apertura de los sobres B:

*"Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, calificando en primer lugar la firma, al tratarse del único aspecto subsanable en el sobre B, advirtiendo la Mesa que debe de procederse a subsanar por parte del siguiente licitador:*

XXXXXXXXXX

*Conceder como plazo de subsanación y de respuesta a las Comunicaciones hasta las 20:00 del día 3 de abril de 2023, según previsión del PCAP."*

Habiendo el licitador presentado respuesta al requerimiento en tiempo y forma, la Mesa acuerda:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF XXXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXXX



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

NIF: XXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXX

NIF: XXXXXXXXXXX

### **2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja**

La Mesa procede a valorar las ofertas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera (los importes de las bebidas son sin IVA):

XXXXXXXXXX.:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 3886 Puntuación: 68
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.89 Puntuación: 2.86
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.89 Puntuación: 2.86
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.49 Puntuación: 3.33
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 5.79 Puntuación: 3.43
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 5.79 Puntuación: 3.43
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 0.91 Puntuación: 4

XXXXXXXXXX.:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 2700 Puntuación: 47.25
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.07 Puntuación: 4
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.07 Puntuación: 4
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 0.91 Puntuación: 4

XXXXXXXXXX.:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 2266 Puntuación: 39.65
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.07 Puntuación: 4
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.07 Puntuación: 4
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 1.36 Puntuación: 2.67



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 2650 Puntuación: 46.37
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.24 Puntuación: 4
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 0.91 Puntuación: 4

XXXXXXXXXX:

- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.24 Puntuación: 4
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 0.91 Puntuación: 4

XXXXXXXXXX:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 3223 Puntuación: 56.4
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.65 Puntuación: 3
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 5.79 Puntuación: 3.43
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 5.79 Puntuación: 3.43
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 0.91 Puntuación: 4

XXXXXXXXXX:

- Mayor canon ofertado Valor aportado por la mesa: 2600 Puntuación: 45.5
- Menor precio vaso calimocho Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio vaso cerveza Valor aportado por la mesa: 2.48 Puntuación: 3.33
- Menor precio chupito Valor aportado por la mesa: 1.24 Puntuación: 4
- Menor precio combinado Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio refresco Valor aportado por la mesa: 1.24 Puntuación: 4
- Menor precio litro calimocho Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio litro cerveza Valor aportado por la mesa: 4.96 Puntuación: 4
- Menor precio agua Valor aportado por la mesa: 1.36 Puntuación: 2.67



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

MAYOR CANON A ABONAR AL AYTO	68,00 ptos	
Canon máx	3.886,00	
	CANON	PTOS
XXXXXXXXXX	3.886,00 €	68,00
XXXXXXXXXX	2.700,00 €	47,25
XXXXXXXXXX	2.266,00 €	39,65
XXXXXXXXXX	2.650,00 €	46,37
XXXXXXXXXX	3.223,00 €	56,40
XXXXXXXXXX	2.600,00 €	45,50

MENOR PRECIO CONSUMICIONES	4,00 ptos	
BOTELLÍN DE AGUA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	1,00	
XXXXXXXXXX	1,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	1,00 €	4,00



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX	1,50 €	2,67
XXXXXXXXXX	1,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	1,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	1,50 €	2,67

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
REFRESCO	PRECIO	PTOS
Precio mín.	1,50	
XXXXXXXXXX	1,80 €	3,33
XXXXXXXXXX	2,00 €	3,00
XXXXXXXXXX	1,50 €	4,00

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
VASO CERVEZA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	2,50	
XXXXXXXXXX	3,50 €	2,86
XXXXXXXXXX	2,50 €	4,00
XXXXXXXXXX	2,50 €	4,00
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
LITRO CERVEZA	PRECIO	PTOS
Precio mín.	6,00	
XXXXXXXXXX	7,00 €	3,43
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	7,00 €	3,43
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
COMBINADO	PRECIO	PTOS
Precio mín.	6,00	
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00
XXXXXXXXXX	6,00 €	4,00

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
VASO DE CALIMOCHO	PRECIO	PTOS
Precio mín.	2,50	
XXXXXXXXXX	3,50 €	2,86
XXXXXXXXXX	2,50 €	4,00
XXXXXXXXXX	2,50 €	4,00
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33
XXXXXXXXXX	3,00 €	3,33

MENOR PRECIO CONSUMICIONES		4,00 ptos
CHUPITO	PRECIO	PTOS
Precio mín.	1,50	
XXXXXXXXXX	2,00 €	3,00
XXXXXXXXXX	2,00 €	3,00
XXXXXXXXXX	2,00 €	3,00
XXXXXXXXXX	1,50 €	4,00
XXXXXXXXXX	2,00 €	3,00
XXXXXXXXXX	1,50 €	4,00

### **3.- Propuesta adjudicación: 293/2023 - Contratación de la concesión del servicio de barras de bar durante la celebración del Festival San Jorge Rock 2023 en la ciudad de Borja**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF XXXXXXXXXX.: Propuesto para la adjudicación Total criterios CAF: 94.91  
Total puntuación: 94.91

Orden: 2NIF XXXXXXXXXX  
Total criterios CAF: 83.92  
Total puntuación: 83.92

Orden: 3NIF: XXXXXXXXXX  
Total criterios CAF: 77.25  
Total puntuación: 77.25

Orden: 4NIF: XXXXXXXXXX



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Total criterios CAF: 76.03

Total puntuación: 76.03

XXXXXXXXXX

Orden: 5 Total criterios CAF: 74.83

Total puntuación: 74.83

Orden: 6NIF: XXXXXXXXXX

Total criterios CAF: 68.32

Total puntuación: 68.32

Licitador	PUNTOS Oferta económica canon	PUNTOS Precio consumiciones	PUNTOS TOTALES
XXXXXXXXXX	68,00	26,90	94,90
XXXXXXXXXX	56,40	27,52	83,92
XXXXXXXXXX	47,25	30,00	77,25
XXXXXXXXXX	46,37	29,67	76,04
XXXXXXXXXX	45,50	29,33	74,83
XXXXXXXXXX	39,65	28,67	68,32

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
SECRETARIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
PRESIDENTE